

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5110 *OPERIBÉRICA, S.A. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
RECREATIVOS JUVASA, S.L. UNIPERSONAL
BINIPATRIMONIAL, S.L. UNIPERSONAL
RECREATIVOS PANORAMIX, S.L. UNIPERSONAL
RAMÓN Y AURORA, S.L. UNIPERSONAL
RECREATIVOS EL ROBLE, S.L. UNIPERSONAL
OPERJUEGO, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace público que por decisión del socio único de Operibérica, S.A.U., y de Recreativos Juvasa S.L. Unipersonal, Binipatrimonial, S.L. Unipersonal, Recreativos Panoramix, S.L. Unipersonal, Ramón y Aurora, S.L. Unipersonal, Recreativos El Roble, S.L. Unipersonal, Operjuego, S.L. Unipersonal, el día 10 de mayo de 2019, se acordó aprobar la fusión de dichas sociedades, al ser la sociedad absorbente titular de forma directa de todas las participaciones sociales de las sociedades absorbidas, mediante la absorción de Recreativos Juvasa S.L. Unipersonal, Binipatrimonial, S.L. Unipersonal, Recreativos Panoramix, S.L. Unipersonal, Ramón y Aurora, S.L. Unipersonal, Recreativos El Roble, S.L. Unipersonal, y Operjuego, S.L. Unipersonal, por Operibérica, S.A.U., adquiriendo Operibérica, S.A.U. (sociedad absorbente), por sucesión universal, el patrimonio íntegro de Recreativos Juvasa S.L. Unipersonal, Binipatrimonial, S.L. Unipersonal, Recreativos Panoramix, S.L. Unipersonal, Ramón y Aurora, S.L. Unipersonal, Recreativos El Roble, S.L. Unipersonal, y Operjuego, S.L. Unipersonal, (sociedades absorbidas).

Los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de dichas sociedades tienen a su disposición, en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro del acuerdo adoptado, los Balances de fusión y los documentos complementarios, a que hacen referencia los artículos 39, 43 y 44, de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, durante el plazo de un mes, los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el citado artículo.

Madrid, 5 de junio de 2019.- Los Administradores solidarios de las sociedades Operibérica, S.A.U., Recreativos Juvasa, S.L.U., Binipatrimonial, S.L.U., y Recreativos Panoramix, S.L.U., Alejandro Pascual González, Ángel Corzo Uceda y Óscar Iglesias Sánchez.- El Administrador único de las sociedades Ramón y Aurora, S.L.U., Recreativos El Roble, S.L.U., y Operjuego, S.L.U., Alejandro Pascual González.- El Administrador único de la sociedad Ramón y Aurora, S.L.U., Operibérica, S.A.U., representada por Alejandro Pascual González.

ID: A190035046-1

cve: BORME-C-2019-5110